

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Sebastián Andrés Córdova Neira
Representante Legal
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEJONUSLA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que, en esta fecha, BLUE SEVENTY SEVEN SAS, a través de su apoderado el señor Sebastián Andrés Córdova Neira, ha transferido cuatrocientas veinte y nueve acciones (429) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor emitidas por la compañía a favor de la compañía DAJES LLC, quien acepta a través de su apoderado el señor Carlos Andrés Coronel Loayza.

La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas por lo que el cesionario pasa a ser su titular de todos ellos.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


BLUE SEVENTY SEVEN SAS
EL CEDENTE


DAJES LLC
EL CESIONARIO

NEW LAND TRANSLATIONS

Estado de Florida APOSTILLE

(Convención de La Haye del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Laurel Lee
3. Quien actuó en su capacidad de Secretario de Estado
4. Lleva el sello del Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El día seis de noviembre de 2019
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número 2019-134623
9. Sello:

Gran Sello del Estado
de Florida
Confiamos en Dios

10. Firma

Laurel M. Lee
Secretario de Estado

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

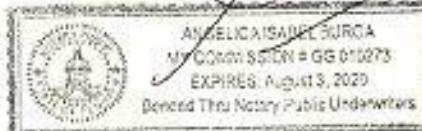
Este documento contiene una marca de agua. Levantar y mirar hacia la luz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST".
Cuando se fotocopia aparece la palabra "VOID".

A lo largo del frente de este documento de 8½ x 11" aparece "STATE OF FLORIDA" en letras pequeñas

Certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender y
que estoy calificado para emitirla. Jurada y firmada el 12 de noviembre de
2019.

Héctor Burga
Miembro asociado 246401
Asociación Americana de Traductores

State of Florida
County of MIAMI - Dade
Sworn to and subscribed before me
this 12 day of NOVEMBER 2019
By HECTOR BURGA
Produced Identification



NEW LAND TRANSLATIONS

Estado de Florida
Departamento de Estado

Certifico de los registros de esta oficina que DAJES LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes del Estado de Florida, registrada el 26 de agosto de 2019.

El número de documento de esta compañía es L19000216827.

Además certifico que dicha compañía ha pagado todos sus cargos debidos a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2019, y que actualmente está activa.

Gran Sello del
Estado de Florida
Confiamos en Dios

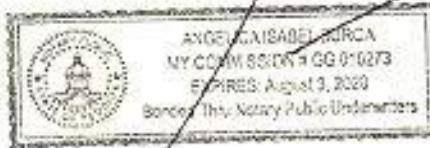
Dado bajo mi firma y el Gran sello
del Estado de Florida en Tallahassee
la Capital, hoy seis de noviembre de 2019

Firma de
Laurel M. Lee
Secretaria de Estado

Por medio del presente certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender y que estoy calificado para emitirla. En Miami Florida, Estados Unidos de América el 12 de noviembre de 2019.

Héctor Burga
Miembro asociado 246401
Asociación Americana de Traductores

State of Florida
County of MIAMI - Dade
Sworn to and subscribed before me
this 12th day of NOVEMBER 2019
By HECTOR BURGA
Produced Identification
Type of ID



NEW LAND TRANSLATIONS

Estado de Florida APOSTILLE

(Convención de La Haye del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Laurel Lee

3. Quien actuó en su capacidad de Secretario de Estado

4. Lleva el sello del Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida

6. El día seis de noviembre de 2019

7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. Número 2019-134622

9. Sello:

Gran Sello del Estado
de Florida

Confiamos en Dios

10. Firma

Laurel M. Lee
Secretario de Estado

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

Este documento contiene una marca de agua. Levantar y mirar hacia la luz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST".

Cuando se fotocopia aparece la palabra "VOID".

A lo largo del frente de este documento de 8½ x 11" aparece "STATE OF FLORIDA" en letras pequeñas.

Certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender
que estoy calificado para emitirla. Jurada y firmada el 12 de noviembre de
2019.

Héctor Burga

Miembro asociado 246401

Asociación Americana de Traductores

State of Florida
County of Miami-Dade
Sworn to and subscribed before me
this 12th day of NOVEMBER 2019
By Héctor Burga
Produced identification
Type of ID

ANGELO H. BURGA
NOTARY PUBLIC
COMMISSION # SG 016273
EXPIRES August 3, 2020
Notary Public Underwriters

NEW LAND TRANSLATIONS

Estado de Florida
Departamento de Estado

Certifico de los documentos adjuntos son copias fieles y correctas de la Escritura de Constitución de DAJES LLC, una compañía de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes del Estado de Florida, registrada el 26 de agosto de 2019, conforme se muestra en los registros de esta oficina.

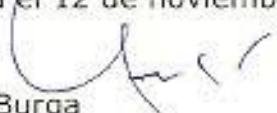
El número de documento de esta compañía es L19000216827.

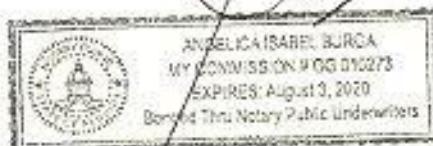
Gran Sello del
Estado de Florida
Confiamos en Dios

Dado bajo mi firma y el Gran sello
del Estado de Florida en Tallahassee
la Capital, hoy seis de noviembre de 2019

Firma de
Laurel M. Lee
Secretaria de Estado

Por medio del presente certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender y que estoy calificado para emitirla. En Miami Florida, Estados Unidos de América el 12 de noviembre de 2019.


Héctor Burga
Miembro asociado 246401
Asociación Americana de Traductores



State of Florida
County of MIAMI - DADE
Sworn to and subscribed before me
this 12th day of NOVEMBER 2019
By HECTOR BURGA
Produced Identification _____
Type of ID _____

NEW LAND TRANSLATIONS

Escritura de Constitución Electrónica
Para

Compañía de Responsabilidad Limitada de Florida

L19000216827

Registrado 8:00 AM

26 de agosto de 2019

Secretario de Estado
zmbrown

Artículo I

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
DAJES LLC

Artículo II

La dirección y oficina principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL 33130

La dirección postal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL 33130

Artículo III

El nombre y la dirección en Florida del agente registrado son:
CARLOS ESPINOSA
175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL 33130

Habiendo sido nombrado como agente registrado y para aceptar notificaciones judiciales de la arriba citada compañía de responsabilidad limitada en el lugar designado en este certificado, por el presente acepto el nombramiento como agente registrado y concuerdo en actuar en esta capacidad. Además, concuerdo en cumplir con las disposiciones de todos los estatutos relativas a la ejecución apropiada y completa de mis obligaciones, y estoy familiarizado con ellas y acepto las obligaciones de mi posición como agente registrado.

Firma del Agente Registrado: CARLOS A ESPINOSA

NEW LAND TRANSLATIONS

L119000216827
Registrado 8:00 AM
26 de agosto de 2019
Secretario de Estado
zmbrown

Artículo IV

El nombre y la dirección de la persona autorizada para gestionar la Empresa de Responsabilidad Limitada es:

Título: GERENTE
DANIEL POSSE
175 SW 7TH STREET SUITE 1817
MIAMI, FL 33130

Título: GERENTE
ANGELA ANGULO
175 SW 7TH STREET SUITE 1817
MIAMI, FL 33130

Artículo V

La fecha efectiva para esta Compañía de Responsabilidad Limitada será:

26/08/2019

Firma del socio o representante autorizado

Firma electrónica de: CARLOS A ESPINOSA

Soy el socio o representante autorizado que registra esta Escritura de Constitución y certifico que los hechos declarados en el presente son verdaderos. Estoy consciente de que registrar información falsa en un documento ante el Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado conforme está estipulado en el estatuto 817.155 de las Leyes de Florida. Entiendo la exigencia de presentar un reporte anual entre el 1 de enero y el 1 de mayo en el año calendario siguiente a la formación de la Empresa de Responsabilidad Limitada, y cada año de allí en adelante para mantener el estatus de "vigente".

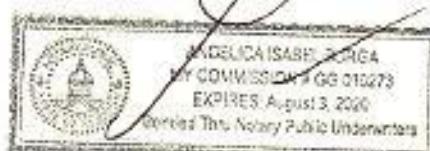
Certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender y que estoy calificado para emitirla. Jurada y firmada en Miami, Florida el 12/11/2019.

Hector Burga

Miembro Asociado 246401

Asociación Americana de Traductores

State of Florida
County of MIAMI - DADE
Sworn to and subscribed before me
this 12th day of NOVEMBER 2019
By HECTOR BURGA
Produced Identification _____
Type of ID _____



NEW LAND TRANSLATIONS

IRS Departamento del Tesoro
Servicio de Rentas Internas (IRS)
Cincinnati, Ohio 45999-0023

Fecha de este aviso 29/08/2019
Número de Identificación Fiscal: 84-2882735
Formulario: SS-4

Número de este aviso: CP 575 B

DAJES LLC
SOCIO DANIEL POSSE
MIAMI, FL 33130

Para atención por favor llamar
al 1-800-829-4933

Si nos escribe, por favor adjuntar
el recibo de este aviso.

LE HEMOS ASIGNADO UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (EIN)

Muchas gracias por solicitar un Número de Identificación Fiscal (EIN). Le hemos asignado su EIN 84-2882735. Este EIN le identificará a usted, a sus cuentas empresariales, sus declaraciones de impuestos y documentos, aun si no tuviese empleados. Por favor guardar este aviso de forma permanente en sus registros.

Cuando presente su documentación fiscal, sus pagos y la correspondencia respectiva, es muy importante que use su EIN y su nombre completo y dirección, exactamente como se muestra arriba. Cualquier variación puede causar una demora en el procesamiento, y puede resultar en información incorrecta en su cuenta, o hasta puede originar que se le asigne más de un EIN. Si la información no es correcta como se muestra arriba, por favor hacer las correcciones usando el cupón desglosable adjunto y devolviéndonoslo.

Basados en la información recibida de usted o de su representante, debe presentar los siguientes formularios de acuerdo con las fechas que a continuación se indican:

Formulario 1065

15/03/2020

Si tuviese preguntas acerca de los formularios o las fechas de pago indicadas, nos puede llamar por teléfono o escribirnos a la dirección mostrada arriba en este aviso. Si necesita ayuda en determinar su periodo fiscal de contabilidad (año fiscal), vea la Publicación 538, Periodos y Métodos Contables.

Le hemos asignado su clasificación fiscal basados en la información obtenida de Ud. o de su representante. Esta no es una determinación legal de su clasificación fiscal y no es vinculante para el IRS. Si quisiera una determinación legal de su clasificación fiscal, puede pedir una carta privada con la decisión legal del IRS bajo las Directrices en Procedimientos de Ingresos 2004-1, I.R.B. (o Procedimiento de Ingresos reemplazable en el año de emisión). Nota: Ciertas opciones de clasificación fiscal pueden ser solicitadas llenando el Formulario 8832, Opción de Clasificación de la Entidad. Ver el Formulario 8832 y sus instrucciones para información adicional.

Una compañía de responsabilidad limitada (LLC) puede presentar el Formulario 8832, *Opción de Clasificación de la Entidad*, y elegir ser clasificado como una sociedad que tributa como una corporación. Si la LLC es elegible para ser tratada como una corporación que alcanza ciertas pruebas y eligiese el estatus de corporación tipo S, deberá llenar a tiempo el formulario 2553, *Elección por Parte de una Corporación de Pequeños Negocios*. La LLC será tratada como corporación a partir de la fecha efectiva de la elección como corporación tipo S y no necesita presentar el formulario 8832.

NEW LAND TRANSLATIONS

Para obtener los formularios de impuestos y publicaciones, incluyendo aquellos referenciados en este aviso, visite nuestra página web www.irs.gov. Si no tiene acceso a la Internet, por favor llamar al teléfono 1-800-829-3676 (TTY/TDD 1-800-829-4059) o visite nuestra oficina local del IRS.

RECORDATORIOS IMPORTANTES:

- Guarde una copia de este aviso en su registro personal. **Este aviso es emitido solamente una vez y el IRS no tiene la capacidad de generar un duplicado para usted.** Puede Ud. dar una copia de este documento a cualquier persona que le solicite una prueba de su EIN.
- Use este EIN y su nombre exactamente como aparece en la parte superior de este aviso en todos sus formularios federales de impuestos.
- Referirse a este EIN en su correspondencia y documentos relacionados con temas fiscales.

Si tuviese preguntas acerca de su EIN, nos puede llamar al número telefónico o escribirnos a la dirección indicada en la parte superior de este aviso. Si nos escribe, por favor desglosar el cupón debajo de este aviso y enviarlo junto con su carta. Si no necesita escribirnos, no llene ni retorne este cupón.

Su numero de control con este EIN es DAJE. Necesita ofrecer esta información junto con su EIN si es que declara sus impuestos electrónicamente.

Muchas gracias por su colaboración.

Guardar esta parte para sus registros

CP 575 B (Rev. 7-2007)

Devolver esta parte con cualquier correspondencia

De manera que podamos identificar su cuenta. Por favor
corregir algún error en su nombre o su dirección

CP 575 B

9999999999

Su número de teléfono
() -

Mejor hora para llamarle

FECHA DE ESTE AVISO: 29/08/2019
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:
84-2882735
FORMULARIO: SS-4 NOBOD

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CINCINNATI OH 45999-0023

DAJES LLC
SOCIO DANIEL POSSE
175 SW 7TH ST STE 1817
MIAMI, FL 33130

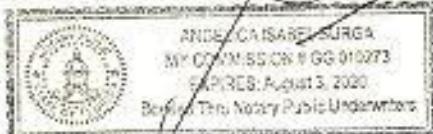
Certifico que esta traducción de inglés la hice a mi mejor saber y entender y que estoy calificado para emitirla. Jurada y firmada en Miami, Florida el 12/11/2019.

Hector Burga

Miembro Asociado 246401

Asociación Americana de Traductores

State of Florida
County of Miami - Dade
Sworn to and subscribed before me
this 10th day of November 2019
By HECTOR BURGA
Produced identification
Type of ID



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Laurel Lee

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of November, A.D., 2019

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2019-134623

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink that reads "Laurel Lee".

Secretary of State

Secretary of State

State of Florida



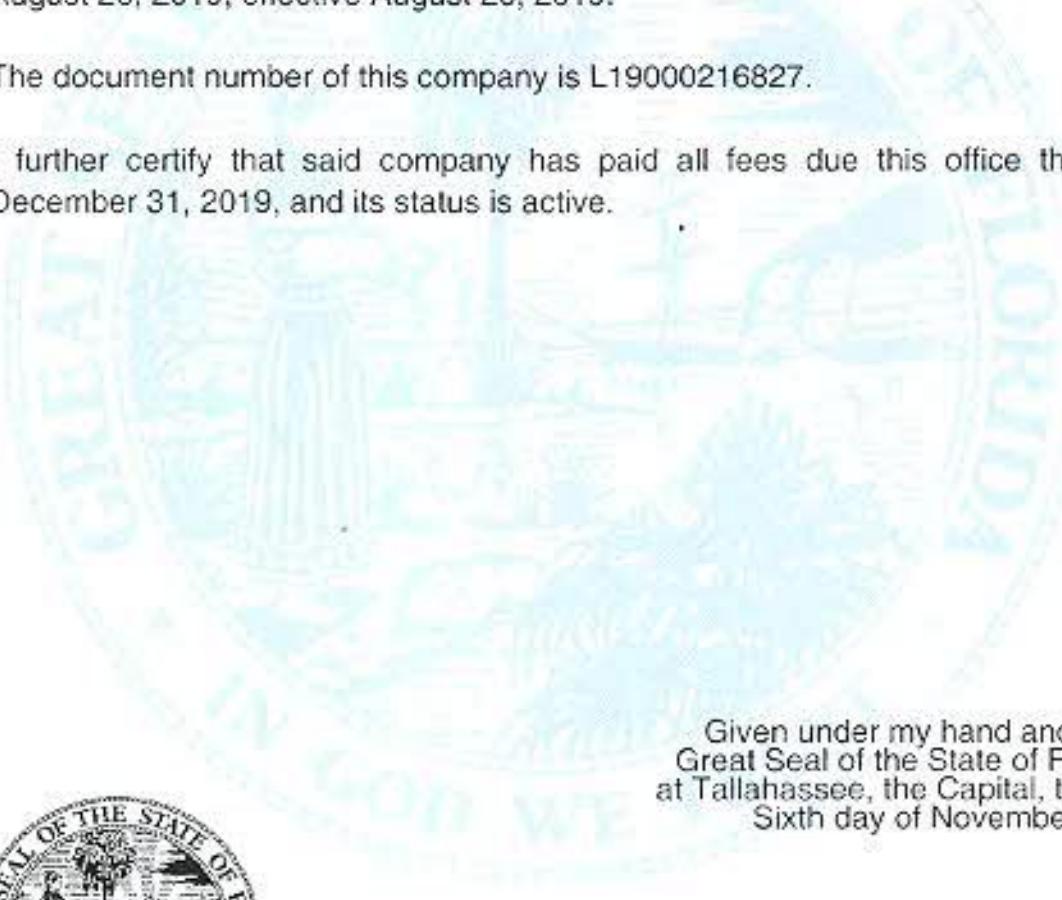
IN GOD WE TRUST

Department of State

I certify from the records of this office that DAJES LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 26, 2019, effective August 26, 2019.

The document number of this company is L19000216827.

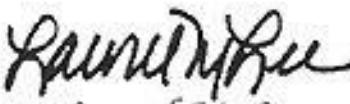
I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2019, and its status is active.



Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Sixth day of November, 2019



OR2E022 (01-11)



Laurel M. Lee
Secretary of State

Date of this notice: 08-29-2010

Employer Identification Number:
84-2882735

Form: SS-4

Number of this notice: CP 575 B

DAJES LLC
DANIEL POSSE MBR
175 SW 7TH ST STE 1817
MIAMI, FL 33130

For assistance you may call us at:
1-800-629-4933

IF YOU WRITE, ATTACH THE
STUB AT THE END OF THIS NOTICE.

WE ASSIGNED YOU AN EMPLOYER IDENTIFICATION NUMBER

Thank you for applying for an Employer Identification Number (EIN). We assigned you EIN 84-2882735. This EIN will identify you, your business accounts, tax returns, and documents, even if you have no employees. Please keep this notice in your permanent records.

When filing tax documents, payments, and related correspondence, it is very important that you use your EIN and complete name and address exactly as shown above. Any variation may cause a delay in processing, result in incorrect information in your account, or even cause you to be assigned more than one EIN. If the information is not correct as shown above, please make the correction using the attached tear off stub and return it to us.

Based on the information received from you or your representative, you must file the following form(s) by the date(s) shown.

Form 1065

03/15/2020

If you have questions about the form(s) or the due date(s) shown, you can call us at the phone number or write to us at the address shown at the top of this notice. If you need help in determining your annual accounting period (tax year), see Publication 538, *Accounting Periods and Methods*.

We assigned you a tax classification based on information obtained from you or your representative. It is not a legal determination of your tax classification, and is not binding on the IRS. If you want a legal determination of your tax classification, you may request a private letter ruling from the IRS under the guidelines in Revenue Procedure 2004-1, 2004-1 I.R.B. 1 (or superseding Revenue Procedure for the year at issue). Note: Certain tax classification elections can be requested by filing Form 8832, *Entity Classification Election*. See Form 8832 and its instructions for additional information.

A limited liability company (LLC) may file Form 8832, *Entity Classification Election*, and elect to be classified as an association taxable as a corporation. If the LLC is eligible to be treated as a corporation that meets certain tests and it will be electing S corporation status, it must timely file Form 2553, *Election by a Small Business Corporation*. The LLC will be treated as a corporation as of the effective date of the S corporation election and does not need to file Form 8832.

To obtain tax forms and publications, including those referenced in this notice, visit our Web site at www.irs.gov. If you do not have access to the Internet, call 1-800-829-3676 (TTY/TDD 1-800-829-4059) or visit your local IRS office.

IMPORTANT REMINDERS:

- Keep a copy of this notice in your permanent records. This notice is issued only one time and the IRS will not be able to generate a duplicate copy for you. You may give a copy of this document to anyone asking for proof of your EIN.
 - Use this EIN and your name exactly as they appear at the top of this notice on all your federal tax forms.
 - Refer to this EIN on your tax-related correspondence and documents.

If you have questions about your EIN, you can call us at the phone number or write to us at the address shown at the top of this notice. If you write, please tear off the stub at the bottom of this notice and send it along with your letter. If you do not need to write us, do not complete and return the stub.

Your name control associated with this EIN is DANE. You will need to provide this information, along with your EIN, if you file your returns electronically.

Thank you for your cooperation.

Keep this part for your records.

CP 525-B (Rev. 3-2002)

Return this part with any correspondence so we may identify your account. Please correct any errors in your name or address.

CB 678 3

১০০০০০০০০০০০০

Your Telephone Number Best Time to Call DATE OF THIS NOTICE: 08-29-2019
() - EMPLOYER IDENTIFICATION NUMBER: 84-2882735

FORM: SS-4 NOBOD

INTERNAL REVENUE SERVICE
CINCINNATI OH 45999-0023
11111111111111111111111111111111

DAJES LLC
DANIEL POSSE MBR
175 SW 7TH ST STE 1817
MIAMI, FL 33130

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Laurel Lee

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of November, A.D., 2019

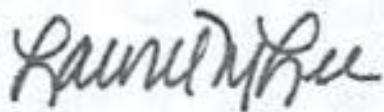
7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2019-134622

9. Seal/Stamp:



10. Signature:



Secretary of State

Secretary of State

State of Florida



Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of Articles of Organization of DAJES LLC, a limited liability company, organized under the laws of the State of Florida, filed on August 26, 2019, effective August 26, 2019, as shown by the records of this office.

The document number of this company is L19000216827.

Given under my hand and the Great Seal of the State of Florida at Tallahassee, the Capital, this the Sixth day of November, 2019



CR2E022 (01-11)

The signature of Laurel M. Lee, Secretary of State of Florida.
Laurel M. Lee
Secretary of State

**Electronic Articles of Organization
For
Florida Limited Liability Company**

L19000216827
FILED 8:00 AM
August 26, 2019
Sec. Of State
zmbrown

Article I

The name of the Limited Liability Company is:

DAJES LLC

Article II

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:

175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL. 33130

The mailing address of the Limited Liability Company is:

175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL. 33130

Article III

The name and Florida street address of the registered agent is:

CARLOS ESPINOSA
175 SW 7TH STREET
1817
MIAMI, FL. 33130

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: CARLOS A ESPINOSA

Article IV

The name and address of person(s) authorized to manage L.L.C.:

Title: MGR
DANIEL POSSE
175 SW 7TH STREET SUITE 1817
MIAMI, FL. 33130

L19000216827
FILED 8:00 AM
August 26, 2019
Sec. Of State
zmbrown

Title: MGR
ANGELA ANGULO
175 SW 7TH STREET SUITE 1817
MIAMI, FL. 33130

Article V

The effective date for this Limited Liability Company shall be:

08/26/2019

Signature of member or an authorized representative

Electronic Signature: CARLOS A ESPINOSA

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BLUE SEVENTY SEVEN SAS

N.I.T. : 900361169-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01996481 DEL 1 DE JUNIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 2,278,586,857

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 80 No. 11 42 OFC 602

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 2

MUNICIPIO BOGOTÁ D. C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : psachas@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 80 N° 11-43 OFC 603

DIRECCION COMERCIAL : MUNICIPIO - BOGOTÁ D. C.

EMAIL: COMERCIAL : psococha@hotmail.com

CERTIFICADO

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388239 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BLUE SEVENTY SEVEN SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

2 2011/06/14 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/06/17 01488660

003 2011/06/22 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/06/23 01490450

6 2014/06/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/09/04 01864627

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO CUALQUIERA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA INCLUYENDO PERO SIN LIMITACIÓN LOS ACTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: (I) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON SUS PACTOS ACCESORIOS, CONTRATOS DA ARRENDAMIENTO Y TODOS LOS DEMÁS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (II) COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, BIEN CON RECURSOS PROPIOS, CON RESERVAS ESPECIALES QUE SE CONSTITUYAN POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, CON RECURSOS DE TERCEROS O CON RECURSOS CREDITICIOS ORDINARIOS O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO ESPECIALES DE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTRE OTRAS ENTIDADES, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 3

INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (III) DAR BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO O TOMAR LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; GRAVAR CON PREnda O HIPOTECA SUS PROPIOS BIENES SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS. (IV) CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EXIGIR SUS DERECHOS CON PLENA LIBERTAD, BIEN SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. (V) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES, SUSCRIBIR O ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN SOCIEDADES, FUSIONARSE O ESCINDIRSE, O CONVENIR ALIANZAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIERA OTRA FORMA DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. (VI) ABRIR Y MANTENER CUENTAS DE AHORRO Y CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, HACER GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR Y NEGOCIAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS NEGOCIAbLES. (VII) ACTUAR COMO GESTOR DE NEGOCIOS DE TERCERAS PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS. (VIII) CONSTITUIR APoderADOS QUE LE REPRESENTEN, ASOCIARSE CON OTRAS COMPAñIAS DE LA MISMA O PARECIDA NATURALEZA Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES. (IX) EN GENERAL, LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (X) DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UN GESTOR PROFESIONAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2175 DE 2007, INCLUYENDO CUALQUIER OTRA CLASE DE FONDOS O CARTERAS COLECTIVAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 4

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$488,817,000.00
NO. DE ACCIONES : 488,817.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$488,817,000.00
NO. DE ACCIONES : 488,817.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$488,817,000.00
NO. DE ACCIONES : 488,817.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

POSSE ESPINOSA DANIEL

C.C. 000000079781649

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

ANGULO BONILLA ANGELA

C.C. 000000052344387

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 5

RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE ABRIL DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22R1dIGR4Z6

17 DE MAYO DE 2017 HORA: 15:52:50

R053289443

PAGINA: 6

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 5/18/2017 16:17:53 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RFS1617597431
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature)

Nombre del Titular: BLUE SEVENTY SEVEN SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:
LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005281509

22R1D1GR4Z6 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/17/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CERTIFICACION

La suscrita contadora de la compañía BLUE SEVENTY SEVEN SAS nit 900.361.169-9 certifica que a la fecha la composición accionaria es la siguiente:

COMPOSICION ACCIONARIA BLUE SEVENTY SEVEN SAS					
Documento identidad	Accionista	No. Acciones	Valor Nominal	Total	Participación
79.781.649	DANIEL POSSE ESPINOSA	366.613	1.000	366.612.750	75.00%
52.344.387	ANGELA ANGULO BONILLA	122.204	1.000	122.204.250	25.00%
TOTAL		488.817	1.000	488.817.000	100.00%

Se expide a los 24 días del mes de abril de 2017.

Cordialmente,

MAYA STELLA OCHOA
CONTADOR PUBLICO
TP 142607-T

Maya Ochoa -
52 3914936 1512

Dirección: Calle 80 No. 11 - 42 ofc 602
Teléfonos: 7436645 7436646 Móvil 3202489672
Bogotá Colombia



NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO
NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

El Notario hace constar que el escrito
que antecede fue presentado
personalmente por

OCHOA MATEUS NAYA STELLA

Identificado con G.C. 52394936
y declara que su contenido es cierto y que es suya
la firma puesta en el, en constancia firma

Siendo el dia 17/05/2017 a las 05:07:17 p.m.

X

FIRMA



Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
P4GVP49COU52HV6Y

hb6iy6ng7hb7g7

JORGE HERNANDO RICO GRILLO - NOTARIO

Notaria



Círculo de
Bogotá





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

RICO GRILLO JORGE HERNANDO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/22/2017 10:31:26 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RFW1031349580
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BLUE SEVENTY SEVEN SAS // DANIEL POSSE Y OTRO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005285609

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PASAPORTE PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo / Type Cod. País / Country code

P COL

Pasaporte N° / Passport No.

PE085598

Apellidos / Surname

POSSE ESPINOSA

Nombres / Given names

DANIEL

Nacionalidad / Nationality

COLOMBIANA

Fecha de Nacimiento / Date of birth

24 MAR/MAR 1975

Núm. Personal / Personal No.

CC79781649

Sexo / Sex Lugar de nacimiento / Place of birth

M BOGOTA COL

Fecha de expedición / Date of issue

17 JUL/JUL 2013

Autoridad / Authority

BTA CALLE 100

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

17 JUL/JUL 2023

Firma del Titular / Holder's signature

P<COLPOSSE<ESPINOSA<<DANIEL<<<<<<<<<<<<

PE085598<0COL7503245M2307172CC79781649<<<12



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

BERNAL JIMENEZ ELSA ROCIO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

AUTORIDAD EXPEDIDORA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/limbre de:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - BOGOTA
CALLE 100

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 5/17/2017 12:56:11 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RFR1256123081
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DANIEL POSSE ESPINOSA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PASAPORTE EJECUTIVO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 24
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005278507

PE085598 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/17/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASSAPORTE PASSPORT

Passaporte N° / Passport No.

Tipos / Types Cod. País / Country code

COL
P

Apellidos / Surname

ANGULO BONILLA

Nombres / Given names

ANGELEA

Nacionalidad / Nacionality

A portrait of a woman with blonde hair, wearing a dark top, looking slightly to the left. The image is a close-up shot.

Nº. Personal / Personal No.

19 MAY/MAY 1976 CC52344387

Sexo / Sex | Lugar de nacimiento / Place of birth

CALI COL

Fecha de expedición / Date of Issue

BTACALLE 100

Eirma del Tintillar / Holder's signature

02 JULY 2024

2000

P<COLANGULO<BONILLA<ANGELA

AP816555<3C0L7605194F2407027CC52344387<<<<64



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

BERNAL JIMENEZ ELSA ROCIO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

AUTORIDAD EXPEDIDORA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revetu du sceau de/timbre de:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - BOGOTA
CALLE 100

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/17/2017 12:35:52 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RFR123558861
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANGELA ANGULO BONILLA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PASAPORTE ORDINARIO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 16
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005278448

AP816555 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

BAUTISTA ZULUAGA DANIEL FRANCISCO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 10/24/2017 8:41:32 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKY841339210
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BLUE SEVENTY SEVEN SAS // SEBASTIAN CORDOVA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuillets:)

070040005581370

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/09/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER GENERAL

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTES.-

Comparece por una parte la compañía denominada **BLUE SEVENTY SEVEN SAS**, una sociedad por acciones simplificada constituida al amparo de la legislación colombiana con domicilio de su casa matriz en calle ochenta número once cuarenta y dos, oficina seiscientos dos, Bogotá, Colombia, con número de identificación tributaria (NIT) 9003611699, en adelante la **"COMPAÑÍA"**, cuyo objeto social consiste en llevar a cabo cualquier actividad civil o comercial lícita en especial las actividades relacionadas con la consultoría de gestión, legalmente representada en este acto por el señor **DANIEL POSSE ESPINOSA** quien cuenta con las facultades necesarias para otorgar el presente poder.

El compareciente es legalmente capaz conforme a derecho a quien en lo sucesivo y para efectos del presente instrumento se le denominará como el **"MANDANTE"**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL..

El MANDANTE, por lo derechos que representa de la COMPAÑÍA, en virtud de la calidad que ostenta, otorga poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **SEBASTIÁN ANDRÉS CÓRDOVA NEIRA** con cédula de ciudadanía número cero uno cero tres ocho ocho seis cuatro cuatro seis (0103886446), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, mayor de edad y legalmente capaz para obligarse conforme a derecho a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como el **"MANDATARIO"** a fin de que pueda actuar dentro de todo el territorio de la República del Ecuador a nombre y en representación de la COMPAÑÍA. El MANDATARIO queda expresamente facultado por el presente poder general para actuar como el legítimo apoderado de la COMPAÑÍA en relación a todos los actos y contratos que guarden relación con la COMPAÑÍA con amplias y plenas facultades para suscribir, ejecutar, acusar recibo, entregar, presentar y registrar todo instrumento antes las autoridades competentes en el territorio ecuatoriano. El MANDATARIO cuenta con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban celebrarse y surtir plenos efectos jurídicos en la República del Ecuador, en especial para contestar demandas y cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que la COMPAÑIA contraiga en el Ecuador. A manera ejemplificativa y no taxativa, el MANDATARIO queda facultado para celebrar o ejecutar cualquier contrato, pagaré, documentos legales o de negocios así como sus enmiendas, modificaciones, otorgar su consentimiento a nombre de la COMPAÑÍA así como celebrar cualquier otro documento o instrumento relacionado con o complementario a los antedichos que el MANDATARIO considere apropiados o necesarios para que la COMPAÑÍA cumpla con sus obligaciones en el territorio ecuatoriano.

Adicionalmente, el MANDANTE, otorga al MANDATARIO plenas facultades y atribuciones para celebrar y suscribir cualquier otro documento o instrumento en representación de la COMPAÑÍA.

El MANDANTE otorga al MANDATARIO SEBASTIÁN ANDRÉS CÓRDOVA NEIRA plenas facultades para ejecutar y practicar todos los actos, gestiones y contratos necesarios y pertinentes para llevar a efecto el presente poder. Las facultades otorgadas por el presente instrumento son plenas y permiten al MANDATARIO actuar tan plenamente como el MANDANTE podría hacerlo; así, permiten al MANDATARIO ejecutar todos los actos que según la naturaleza de los negocios de la COMPAÑÍA se encuentren comprendidos en él. Por medio del presente instrumento, el MANDANTE ratifica y confirma todas las acciones que, en virtud de las atribuciones conferidas por el presente instrumento ejecute el MANDATARIO en nombre de la COMPAÑÍA considerando que las mismas deben guardar estricta conformidad con la ley.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA.-

Las atribuciones y facultades conferidas a través del presente poder general para ejecutar los actos, contratos o gestiones aquí descritas tendrán plena vigencia a partir de su fecha de suscripción y permanecerán vigentes hasta que sean expresamente revocadas por el MANDANTE. Se deja expresa constancia de que las atribuciones detalladas en el presente

DANIEL SEBASTIÁN ZULUAGA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ

documento cesarán de manera inmediata en caso de fallecimiento, incapacidad judicialmente declarada o sentencia penal ejecutoriada de cualquier tribunal, juzgado o entidad gubernamental de cualquier país.

Se extiende y suscribe el presente poder en la ciudad de Bogotá, Colombia a los 9 días del mes de Octubre de 2017.



DANIEL POSSE ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
BLUE SEVENTY SEVEN SAS

DANIEL BRAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:

POSSE ESPINOSA DANIEL

quien se identificó con: C.C. 79781649

y declaró que reconoce la firma que aparece en el presente documento
privado como suya y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 23/10/2017

4g4bdrvge3dcecd4

MEB

NOTARÍA
15
QUINCE



DVB1B2V3M742N816
www.notariaenlinea.com



DILIGENCIA FUERA
DEL DESPACHO

lentilla tecu

Daniel Posse





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 11/1/2019 16:20:40 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TLB162050736
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
LINA MARIA PARRA MURCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DAJES LLC // CARLOS ANDRES CORONEL LOAYZA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007084743

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/30/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER GENERAL

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTES.-

Comparece por una parte la compañía denominada **DAJES LLC**, constituida al amparo de la legislación estadounidense, con domicilio en Florida, en adelante la **"COMPAÑÍA"**, cuya actividad consiste en invertir su patrimonio en todo tipo de instrumentos financieros, bienes raíces y acciones de compañías entre otros, esto dentro de los Estados Unidos de América como en el exterior tal y como lo establecen sus estatutos, legalmente representada en este acto por el señor **Daniel Posse Espinosa** quien cuenta con las facultades necesarias para otorgar el presente poder.

El compareciente es legalmente capaz conforme a derecho a quien en lo sucesivo y para efectos del presente instrumento se le denominará como el **"MANDANTE"**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL.-

El MANDANTE, por lo derechos que representa de la COMPAÑÍA, en virtud de la calidad que ostenta, otorga poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **Carlos Andrés Coronel Loayza** con pasaporte Ecuatoriano número 1706728829, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado de profesión Ingeniero, mayor de edad y legalmente capaz para obligarse conforme a derecho a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como el **"MANDATARIO"** a fin de que pueda actuar dentro de todo el territorio de la República del Ecuador a nombre y en representación de la COMPAÑÍA. El MANDATARIO queda expresamente facultado por el presente poder general para actuar como el legítimo apoderado de la COMPAÑÍA en relación a todos los actos y contratos que guarden relación con la COMPAÑÍA con amplias y plenas facultades para suscribir, ejecutar, acusar recibo, entregar, presentar y registrar todo instrumento antes las autoridades competentes en el territorio ecuatoriano. El MANDATARIO cuenta con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban celebrarse y surtir plenos efectos jurídicos en la República del Ecuador, en especial para contestar demandas y cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que la COMPAÑÍA contraiga en el Ecuador. A manera exemplificativa y no taxativa, el MANDATARIO queda facultado para celebrar o ejecutar cualquier contrato, pagaré, documentos legales o de negocios así como sus enmiendas, modificaciones, otorgar su consentimiento a nombre de la COMPAÑÍA así como celebrar cualquier otro documento o instrumento relacionado con o complementario a los antedichos que el MANDATARIO considere apropiados o necesarios para que la COMPAÑÍA cumpla con sus obligaciones en el territorio ecuatoriano.

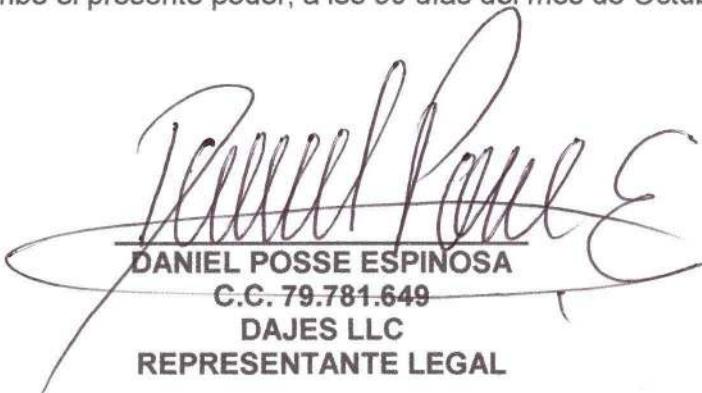
Adicionalmente, el MANDANTE, otorga al MANDATARIO plenas facultades y atribuciones para celebrar y suscribir cualquier otro documento o instrumento en representación de la COMPAÑÍA.

El MANDANTE otorga al MANDATARIO plenas facultades para ejecutar y practicar todos los actos, gestiones y contratos necesarios y pertinentes para llevar a efecto el presente poder. Las facultades otorgadas por el presente instrumento son plenas y permiten al MANDATARIO actuar tan plenamente como el MANDANTE podría hacerlo; así, permiten al MANDATARIO ejecutar todos los actos que según la naturaleza de los negocios de la COMPAÑÍA se encuentren comprendidos en él. Por medio del presente instrumento, el MANDANTE ratifica y confirma todas las acciones que, en virtud de las atribuciones conferidas por el presente instrumento ejecute el MANDATARIO en nombre de la COMPAÑÍA considerando que las mismas deben guardar estricta conformidad con la ley.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA.-

Las atribuciones y facultades conferidas a través del presente poder general para ejecutar los actos, contratos o gestiones aquí descritas tendrán plena vigencia a partir de su fecha de suscripción y permanecerán vigentes hasta que sean expresamente revocadas por el MANDANTE. Se deja expresa constancia de que las atribuciones detalladas en el presente documento cesarán de manera inmediata en caso de fallecimiento, incapacidad judicialmente declarada o sentencia penal ejecutoriada de cualquier tribunal, juzgado o entidad gubernamental de cualquier país.

Se extiende y suscribe el presente poder, a los 30 días del mes de Octubre de 2019.


DANIEL POSSE ESPINOSA
C.C. 79.781.649
DAJES LLC
REPRESENTANTE LEGAL



NOTARIA 35



Daniel Posse

